



## ACTA 748

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

**Acta SETESCIENTOS CUARENTA Y OCHO de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada el martes tres de octubre dos mil veintitrés convocada a las trece horas, dando inicio a las trece horas, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por media de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia José Osvaldo Castro Salazar; Vicepresidencia, Grettel Fuentes Álvarez; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Mónica Picado Segura; Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora; Secretaría de Proyectos Laura Salas Espinoza; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas Cuadra y Fiscalía Yenidier Jesús Rodríguez Torres.

**CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar, da inicio a la sesión setecientos cuarenta y ocho. **Artículo dos Comprobación de quórum.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar comprueba que todas las personas, que conforman la Junta Directiva de la Federación, así como la Fiscalía están presentes en sesión setecientos cuarenta y ocho **Artículo tres. Agenda setecientos cuarenta y ocho.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar lee agenda de sesión setecientos cuarenta y ocho que indica: **CAPÍTULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación. Artículo dos Comprobación de quórum. Artículo tres. Agenda setecientos cuarenta y ocho. CAPÍTULO DOS: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Padrón Electoral**



Estudiantil Escuela de Ciencias de la Administración, se somete a votación la agenda y queda aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO DOS: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno.** Padrón Electoral Estudiantil Escuela de Ciencias de la Administración. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar lee correo que indica: *“Buenas, el suscrito, en mi condición de Asesor Legal de la FEUNED, y muy respetuosamente y con el fin de generar certeza y seguridad jurídica con respeto a futuras acciones y acuerdos por tomar por el órgano directivo de la FEUNED para resolver el asunto de marras y siendo que mediante acuerdo del CU - acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2987-2023, Art. IV-A, inciso 5) celebrada el 28 de setiembre del 2023- se nos pide “... mantener una proporcionalidad razonable por cada carrera de la escuela ... Recapitulando tenemos que mediante oficios CE-ECA-2023-010 y CE-ECA-2023-015, se nos dice que se tiene que el 25%, que corresponde a los estudiantes es de 45 personas, la ECA cuenta con ocho carreras actualmente y ante solicitud aclaratoria de la FEUNED se nos dice que partiendo de lo anterior se podría indicar  $(45/8=5,6)$ , bajo este sentido se sugiere 5 personas por carrera, y en aquellas que tienen mayor población estudiantil agregar un estudiante, y de esta forma completar los 45. Seguidamente y en sentido diferente, la señora Monserrat Espinach Rueda, Encargada de la Catedra de Produccion y otros, por su parte y a partir de su expertis, vía correo electrónico de su autoría nos recomienda mejor trabajar por pesos ponderados la distribución de estudiantes a votar, según la cantidad de matriculados de un periodo. Sobre lo indicado por la señora Espinach Rueda, el señor Gustavo Chaves, vía correo electrónico de su autoría, agradece la corrección al oficio - CE-ECA-2023-015-, y dice: ... no obstante yo lo remito en función de la CE-ECA, siempre estamos atentos a las observaciones y sugerencias que nos permitan mejorar. Siendo que es parecer de esta asesoría que el término proporcionalidad razonable es un término jurídico indeterminado y mas aun ante las posiciones arriba externadas y siendo interés de la FEUNED garantizar la participación democrática del movimiento estudiantil, y siendo que en todos los casos, la decisión final de lo consultado la determinará la Comisión Electoral de manera fundamentada. Agradecemos Comisión Electoral clarificarnos en definitiva y de manera fundamentada: ¿Cuál es la interpretación auténtica del artículo 30, inciso 6) del Reglamento de Consejo*



de Escuela, en concreto qué debemos comprender, para cumplir con lo acordado por el CU, para el término proporcionalidad razonable?, quedando en espera de ello para proceder conforme, Saludos cordiales, Jeffry Campos Monge. Asesor Legal". Posterior a la lectura del correo, el Asesor Legal Jeffry Campos Monge indica que con respecto al documento leído, la Federación aun no cuenta con el Padrón Electoral Estudiantil completo solo cuenta con cuarenta personas teniendo un faltante de cinco personas, según lo indicado el documentos hay tres escenarios propuesta de Monserrat Espinach Rueda, buscar un punto de equilibrio y tres completar el padrón estudiantil, por lo tanto, el Presidente José Osvaldo Castro Salazar propone tres opciones de acuerdo a lo recomendado por el Asesor Legal Jeffry Campos Monge: uno propuesta de Monserrat Espinach Rueda, dos buscar un punto de equilibrio y tres completar el padrón estudiantil para el padrón electoral de la Escuela de Ciencias de la Administración con las carreras: Recursos Humanos; Negociaciones internacionales; Producción; Mercadeo, la opción un obtiene un voto, la opción dos obtiene un voto, la opción tres obtiene seis votos, el Secretario de Actas Marco Picado Sánchez se abstiene de votar y justifica su voto indicando que no tiene claridad en el proceso desde sus inicios. **ACUERDO EN FIRME.** Por lo tanto, el Presidente José Osvaldo Castro Salazar indica que se habilita el padrón estudiantil con la inscripción única de estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Administración con las carreras siguientes: Recursos Humanos, Mercadeo, Negocios Internacionales y Producción. Se Habilita el formulario desde quince horas del tres octubre del dos mil veintitrés hasta el jueves cinco de octubre a las doce horas. De las personas inscritas previa verificación de su condición se elegirán hasta cinco personas en total de todas las carreras antes mencionadas, siendo más las inscritas se rifarán los dichos cupos. Y con dichas personas se completará el padrón respectivo. Que al día del hoy contamos con cuarenta personas estudiantes inscritas y verificadas, por lo tanto, el Presidente José Osvaldo Castro Salazar propone convocar a la sesión extraordinaria el jueves cinco de octubre a las trece horas, con punto único elección del padrón estudiante definitivo, y solicitar respetuosamente colaboración a los encargados de dichas carreras y se Comuniquen este acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Secretaria del Consejo Universitario y el Consejo de Escuela de Ciencias de la Administración, por lo tanto, se



aprueba con siete votos a favor, un voto en contra y una abstención. El Secretario de Actas Marco Picado Sánchez se abstiene de votar y justifica su voto indicando que no tiene claridad en el proceso desde sus inicios. **ACUERDO EN FIRME. Cierre de sesión.** Al ser las catorce horas con cinco minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidencia José Osvaldo Castro Salazar; Vicepresidencia, Grettel Fuentes Álvarez; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Mónica Picado Segura; Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora; Secretaría de Proyectos Laura Salas Espinoza; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas Cuadra y Fiscalía Yenidier Jesús Rodríguez Torres.

José Osvaldo Castro Salazar  
**Presidencia**

Marco Antonio Picado Sánchez  
**Secretaría de Actas**